



Semana temática: Agua, Recurso Único: Aguas compartidas, Gobernanza, Geopolítica del Agua y Cuencas

Eje temático: Gobernanza y Gobernabilidad

Título de la ponencia: Arturo Liebers Baldivieso¹

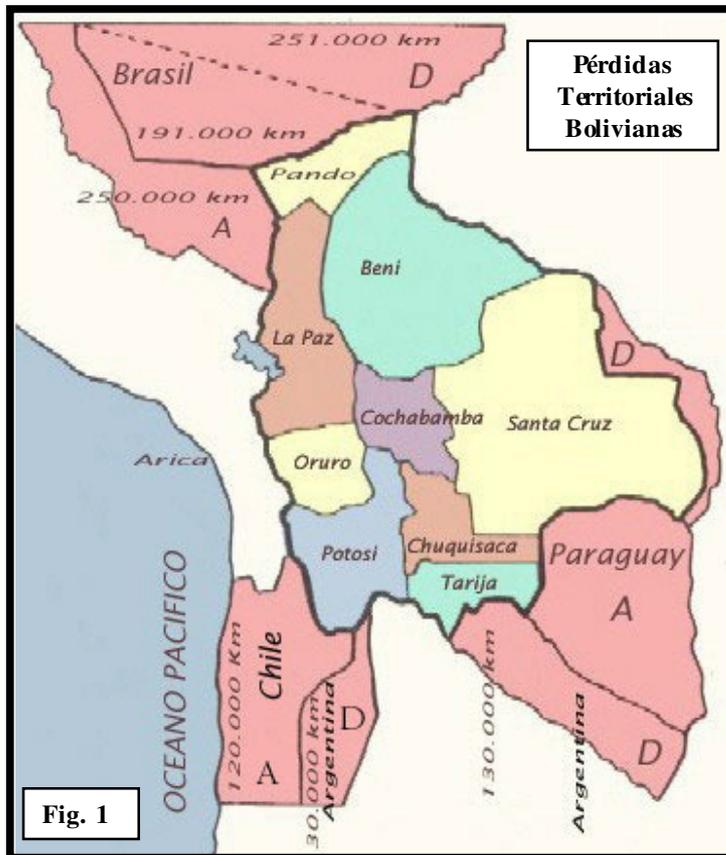
¹ Consultor Independiente del Sector de Recursos Hídricos y Medio Ambiente de Bolivia

Resumen:

¿Es el Pilcomayo una Cuenca Compartida por Argentina Bolivia y Paraguay? ¿Son conscientes las Autoridades y los pobladores de la importancia del agua para lograr el desarrollo y la integración regional y borrar las líneas físicas establecidas en sus fronteras?

Una visión boliviana, plantea el debate en tres partes:

1. La situación de un país que por el dominio del agua afrontó tres guerras, perdiendo su acceso al Pacífico e importantes territorios de acceso a las cuencas Amazónica y del Plata. Muestra la voluntad Boliviana de respetar la normativa hídrica, el Tratado de la Cuenca del Plata y el Convenio Trinacional de Uso y Aprovechamiento del Pilcomayo.
2. La importancia de la cuenca superior del Pilcomayo generadora de los principales aportes hídricos de la cuenca, la erosión, arrastre de sedimentos y el déficit hídrico, fenómenos que causan la migración a centros urbanos cercanos y a la Argentina.
3. Los esfuerzos por conseguir la cooperación de la C.E., concretados con la aprobación del Proyecto de Gestión Integrada y Plan Maestro de la Cuenca del Pilcomayo. Se analizan sus objetivos, resultados y la exclusión de proyectos de regulación, y factores (políticos, burocráticos y técnicos) que incidirán en los resultados y continuidad del Proyecto.
4. Se formulan conclusiones y recomendaciones para fortalecer y relanzar el Proyecto.



1. BOLIVIA PAÍS DE CINCO FRONTERAS HÍDRICAS.

Bolivia se crea como República en 1825, con una población cercana a 1 200.000 habitantes y una superficie de 2 343.769 Km², que posteriormente fue reducida a 1.098.581 Km² (Fig.1) por diferentes conflictos limítrofes causados por la demarcación de ríos e importantes cuencas hidrográficas con grandes reservas de recursos naturales renovables y no renovables, que ocasionaron tres conflictos bélicos con Chile, Guerra del Pacífico (1879) Brasil, Guerra del Acre (1899) y con el Paraguay, Guerra del Chaco (1935). Asimismo, las pérdidas territoriales bolivianas se debieron a lamentables negociaciones limítrofes con los 5 países que la rodean:

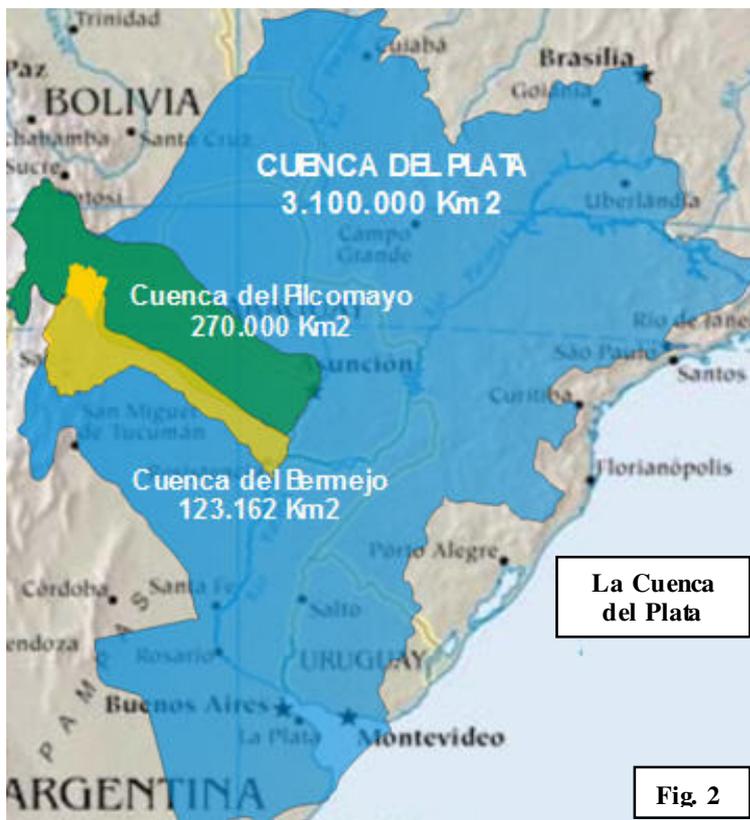
PAÍS	SUPERFICIE (Km ²)	FRONTERA ACTUAL (Km)
Chile	120.000	850
Perú	250.000	1.131 (370 Km son ríos y lagos)
Brasil	442.000	3.423 (750 Km son ríos)
Paraguay	234.000	741 (46 Km son ríos)
Argentina	160.000	773 (302 Km son ríos)
TOTAL	1.206.000	6.918 (1488 Km entre ríos y lagos)

SUPERFICIE ACTUAL: 1.098.581 Km²
de un Total estimado de 2.363.769 Km² (en 1825)

En la mayoría de los casos, el agua fue el elemento de conflicto y los países que ganaron las guerras y negociaciones impusieron sus condiciones y, en definitiva establecieron los límites políticos que en la actualidad demarcan las fronteras que en lugar de constituir mecanismos permanentes de integración, son áreas de tensión y conflicto.

2. BOLIVIA Y LA CUENCA DEL PLATA.

Bolivia, país mediterráneo que desde 1879 busca recuperar una salida soberana hacia el Pacífico y consolidar mediante el aprovechamiento regulado de los caudales que se generan en su territorio una salida hacia el Océano Atlántico, ha priorizado ser parte constitutiva del Tratado de la



Cuenca del Plata (3.100.000 Km², 120 millones de habitantes) firmado el 23 de Abril de 1969, para promover la realización de estudios, programas y obras, así como la formulación de entendimientos operativos e instrumentos jurídicos que propendan a: la **utilización del recurso agua, especialmente a través de la regulación y su aprovechamiento múltiple y equitativo**, para lo cual, el Tratado reconoce al Comité Intergubernamental Coordinador de la Cuenca (CIC), como el Órgano permanente encargado de promover, coordinar y seguir la marcha de las acciones multinacionales que tengan por objeto el desarrollo integrado de la Cuenca del Plata.

La ALALC-ALADI y el Tratado de Cuenca del Plata (Fig. 2), ha sido los marcos referenciales

para la creación del MERCOSUR, bloque regional que tiene a Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay como Miembros plenos en tanto que Bolivia se mantiene como Asociado desde 1996.

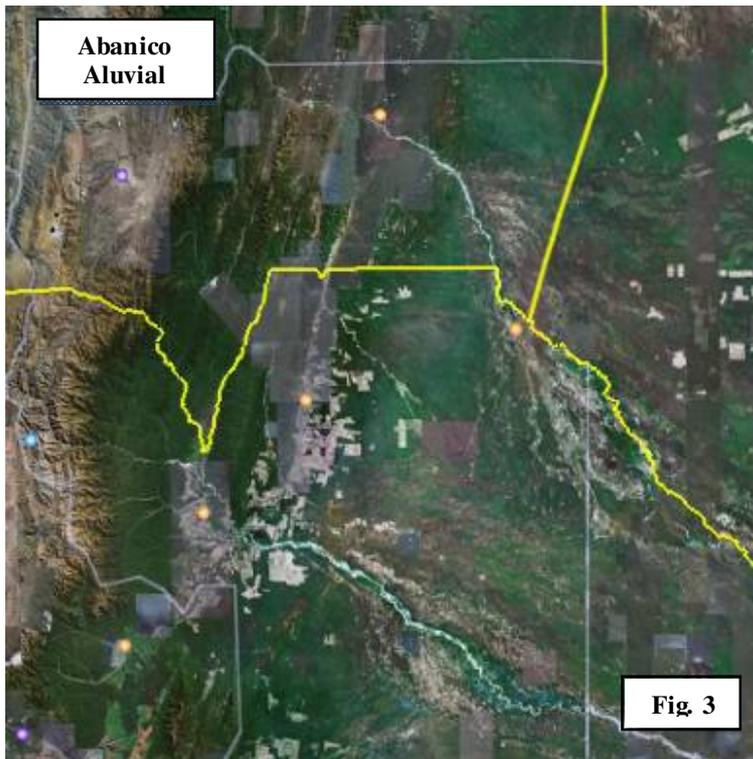
En Abril de 2008 se cumplirán 39 años de la firma del Tratado, marco jurídico-institucional que norma las líneas de acción que los cinco países miembros deben seguir para impulsar el desarrollo de las subcuencas y áreas de influencia en el marco de la integración. El Tratado ha promovido la realización de numerosos Planes, Programas y Proyectos, mediante la creación y funcionamiento de Organismos como el FONPLATA, Hidrovía Paraguay-Paraná, Comisión Trinacional del Pilcomayo, Comisión Binacional del Bermejo y Grande de Tarija, Comisión Binacional del río Uruguay, etc.

A fines de 2004, el Gobierno de Bolivia a través de su Embajada de Bolivia en Argentina propuso al CIC una Resolución, que fue aprobada por unanimidad para realizar una Evaluación urgente del Tratado de la Cuenca del Plata y todos sus componentes con la aprobación de un Plan Quinquenal de Coordinación y Desarrollo, Resolución que fue incluida en la Declaración de Presidentes del Mercosur realizada en Diciembre de 2004 en Ouro Preto, Brasil (punto 28) que encomienda a Altas Autoridades de los países miembros, reunirse en Bolivia durante el 2006 para desarrollar una importante reunión de evaluación, actualización y relanzamiento del Tratado en la perspectiva del siglo XXI, evento que lamentablemente no se realizó quedando como una asignatura pendiente de los cinco países que integran la Cuenca.

3. LA CUENCA DEL PILCOMAYO

3.1. Características Principales.- Nace en la confluencia de los ríos Aguas Calientes y Pampa Rancho (Dpto. Oruro) dominio de la Cordillera de los Andes Orientales Bolivianos, a una

altura de 5200 m.s.n.m. Su curso es predominantemente Oeste-Este, surca transversalmente las Sierranías Sub andinas hasta entrar en la extensa Llanura Chaqueña, en la Comunidad de Ibibobo (400 m.s.n.m.) punto en que por la disminución de pendiente, forma un gran “abanico aluvial” (Fig. 3), rasgo geomorfológico que caracteriza el fin de la cuenca alimentadora o vertiente y el cambio de rumbo del curso fluvial hacia el Sur, hasta el Hito D´Orbigni, límite con Argentina desde el cual, el río de Curso “Sucesivo”, fluye por un tramo “Contiguo” de 47 km con este país hasta el Hito Trifinio Esmeralda, Límite Trinacional, entre Bolivia, Argentina y Paraguay situado a 250 m.s.n.m.



En definitiva, después de un recorrido de 730 km., el río desciende cerca de 5000 m de altura.

En territorio argentino-paraguayo, el río de curso Internacional Contiguo, discurre por una región de bajas pendientes y precipitaciones pluviales, formando meandros y depositando grandes volúmenes de sedimentos.

El cauce principal, desaparece varios kilómetros y reaparece en áreas donde al colmatarse deriva los caudales excedentarios hacia un conjunto de meandros abandonados y cursos menores que conforman, a 120 Km. del límite internacional, los ecológicamente llamados “Humedales” o “Bañados”

como el de la Estrella en Formosa, Argentina que cubre una superficie de 200.000 Has., desde donde se aprovechan más de 10 M³/seg. para agricultura y ganadería (Proyecto Pantalón).

La cuenca del Pilcomayo tiene numerosos afluentes siendo los principales el Tumusla y el Pilaya. El caudal promedio es de 200 M³/seg., el máximo instantáneo de 10.500 M³/seg., (crecida extraordinaria en Enero de 2006) y un mínimo de 7M³/seg., características hidrológicas que permiten considerar al Pilcomayo como uno de los ríos con mayor capacidad de erosión y transporte del mundo, con una tasa de erosión de 1000 ton/ Km²/año y un arrastre anual de 126 millones de toneladas de sedimentos.

Otra característica importante es la riqueza ictícola del río, con especies predominantes de sábalo, surubí y dorado, que constituyen el alimento básico de las comunidades que habitan en ambas márgenes y que hacen de la pesca, su principal fuente de trabajo e ingresos ya que el producto se comercializa en todo el territorio nacional. Sin embargo, es importante señalar que, los cambios climatológicos, la sobreexplotación y la realización de obras hidráulicas en la cuenca inferior, han afectado el ciclo reproductivo de los peces, ocasionando una fuerte caída de la producción anual, de 3000 a 250 toneladas en el 2006.

Los habitantes de la cuenca se estiman en 1.500.000, de los que 1.000.000 son bolivianos que residen en importantes ciudades como Sucre, Potosí, Tupiza, Villamontes y Yacuiba.

Por las características del ciclo hidrológico de la cuenca, con lluvias concentradas durante el verano (Diciembre-Marzo) y por la falta de aguas reguladas que permitan desarrollar la agricultura bajo riego durante todo el año, los campesinos se ven obligados a migrar del campo a las ciudades cercanas y a la Argentina

3.2. El Potencial de la Cuenca del Pilcomayo.- La Cuenca, es un gran generador de recursos hídricos superficiales y subterráneos, que fluyen naturalmente, sin utilizarse en territorio boliviano, hacia los países de aguas abajo. Como se mencionó, los caudales promedios medidos en la estación hidrométrica de Villamontes, son del orden de 7.500 Hm³/año, con los que se podrían regar más de 200.000 Has para desarrollar la agroindustria y la ganadería. Asimismo es importante el potencial hidroeléctrico estimado en 2.000 MW, si se construyen las principales obras de regulación seleccionadas en la cuenca superior o vertiente (Fig. 4)

El gran abanico aluvial, que por la pérdida de pendiente y arrastre de sedimentos forma el río a partir de la Comunidad de Ibibobo, es parte de la zona de recarga del Sistema Acuífero Yrendá (Paraguay) Toba (Argentina) Tarijeño (Bolivia) SAYTT, que almacena un importante potencial de aguas subterráneas, a ser evaluado y explotado racionalmente en las futuras fases del Proyecto.



A estos, se suman los grandes recursos piscícolas, forestales, minerales (metálicos y no metálicos), hidrocarburíferos (que significan el 80% de las reservas nacionales) y de recreación y turismo.

3.3. Marco Jurídico-Institucional.- Argentina, Bolivia y Paraguay, suscribieron en La Paz (9-II-95) y homologaron mediante leyes, el Acuerdo Constitutivo de la “Comisión Trinacional para el Desarrollo de la Cuenca del río Pilcomayo”, como el Organismo Superior de la Cuenca, con funciona-

miento permanente y con personería jurídica internacional para “promover el desarrollo integral del río Pilcomayo en base al desarrollo económico, la sostenibilidad ambiental y la equidad, a través del aprovechamiento racional de los recursos naturales y la gestión equitativa de los recursos hídricos de la cuenca”.

El Reglamento Interno de la Comisión Trinacional, establece que el Consejo de Delegados (dos representantes por país) es el órgano superior de la Comisión, facultado para definir las políticas de desarrollo de la cuenca.

Bolivia por su parte, ha organizado un solo marco jurídico-institucional mediante la Comisión Nacional de los ríos Pilcomayo y Bermejo (CNRPB, RS 20584) y, de acuerdo al DS 25063 de 2-VI-98, es la instancia oficial para concertar y coordinar la formulación de políticas, estrategias y acciones de negociación internacional, particularmente con Argentina y Paraguay, en torno al desarrollo de las cuencas.

La Oficina Técnica Nacional (OTN), es el órgano operativo y de apoyo técnico de la Comisión Nacional con sede en la ciudad de Tarija, que también es sede de la Unidad de Gestión en base a lo dispuesto por el Addendum 1 y el Acuerdo firmado entre la CTP y la C.E., en Buenos Aires (20-VI-01) y La Paz (11-XII-01).

A nivel interno la CNRPB, depende del Ministerio de Relaciones y Culto y coordina acciones con los Ministerios del Agua, Planificación del Desarrollo, Obras Públicas, Servicios y Vivienda y con los Gobiernos Prefecturales y Municipales.

4. PROYECTO DE GESTIÓN INTEGRADA Y PLAN MAESTRO DE LA CUENCA DEL RÍO PILCOMAYO.

4.1. Antecedentes.- Durante las décadas de los 80 y 90s, Bolivia hizo intensas gestiones para conseguir la cooperación “no reembolsable” de la Comisión Europea, que empezó a fortalecerse con el establecimiento de una Delegación Permanente o Embajada de la C.E. en el país desde 1993.

Los Presidentes de Bolivia, Argentina y Paraguay solicitaron en 1995 a la C.E., cooperación financiera, técnica e institucional para el desarrollo de un proyecto multidisciplinario centrado en el reforzamiento y consolidación del proceso de integración entre los tres países.

Entre 1.998 y 1.999 los Embajadores de los tres países ante la C.E., realizaron importantes gestiones ante las diferentes instancias de éste organismo, que observaron que Bolivia, como país integrante de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) tenía un “status prioritario” de la cooperación no reembolsable de la C.E., no así Argentina y Paraguay, miembros del MERCOSUR y de mayor desarrollo relativo.

Finalmente se logró acordar con la C.E., que el Proyecto Trinacional de Aprovechamiento Múltiple del Pilcomayo es un esfuerzo relevante de los tres países que comparten la cuenca y muestra una decisión clara de integración regional a través del desarrollo integral de la cuenca, mediante un tema tan sensible como el manejo de los recursos hídricos compartidos y por tanto, significa un hito referencial para Latinoamérica y del cumplimiento de los objetivos la Unión Europea, fundamentos que permitieron la aprobación del Proyecto el 20-XI-99 y la firma del Convenio de Financiación entre la C.E. y la CTDCRP el 18 de Diciembre de 1999.

Posteriormente, el 20 de Junio de 2001, se firmaron el Addendum 1, que establece a la ciudad de Tarija como sede del Proyecto y el Addendum 2 que modifica el Convenio de Financiación en temas centrales como definir un área Trinacional de trabajo de alrededor de 170.000 km², limitar la contribución financiera de los Beneficiarios de 8 a 3.929.225 € manteniendo la contribución de la C.E. en 12.600.000 € y la elaboración de un Plan Maestro que promueva el uso sostenible de los recursos hídricos y naturales con horizonte al año 2025, que incluya la institucionalización de un Organismo de Cuenca.

El Proyecto se inició en Julio de 2002 con la conformación del equipo de trabajo de la Entidad Gestora, debiendo concluir en Julio de 2008.

4.3. Objetivo General.- “Mejorar las condiciones de vida de los habitantes de la cuenca del río Pilcomayo y de su entorno medioambiental, apoyándose en un refuerzo significativo del proceso de integración regional”.

Los beneficiarios directos e indirectos del proyecto son los habitantes de la cuenca, cuya población se distribuye de la siguiente forma:

Argentina: 270.000 Bolivia: 1.000.000 Paraguay: 39.000

En la “cuenca vertiente” situada en Bolivia, que reúne más del 75% de la población, se localizarán la mayoría de las acciones previstas en el Proyecto.

A continuación se detallan los Objetivos Específicos y los Resultados Esperados con el propósito de mostrar con preocupación los cambios de orientación que sufrió el Proyecto desde su aprobación en Diciembre de 1999 y los resultados con que finalizará el 14 de Julio de 2006, dejando en incierta situación el futuro del mismo.

4.4. Objetivos Específicos.-

- Profundizar los conocimientos sobre las características hidrológicas y ambientales de la cuenca y definir las condiciones para una utilización racional de los recursos de agua, flora y fauna de la cuenca.
- Ejecutar y validar acciones para estabilizar la erosión, reducir los aportes de sedimentos, mitigar los impactos sobre los habitantes de la cuenca de los procesos que ocurren en el río y acciones complementarias.
- Implementar acciones para asegurar la sostenibilidad del proyecto.

4.5. Resultados esperados.-

1. Modelo de simulación de la cuenca.
2. Línea de base ambiental y socioeconómica.
3. Procesos de erosión y sedimentación caracterizados y evaluados.
4. **Estudios de pre factibilidad para los emplazamientos seleccionados de obras de regulación del río en hasta cinco sitios y, en concordancia la actualización y/o incorporación de estudios de riego con regulación existentes o nuevos.**
5. Acciones piloto realizadas que permiten evaluar las mejores opciones para limitar la erosión y mitigar los efectos de la sedimentación.
6. Acciones de mejoramiento de la gestión del agua.
7. Acciones de gestión del agua, suelos, fauna y flora.
8. Plan Maestro de Desarrollo y Gestión Integrada de los recursos hídricos y su interacción con los recursos de suelo, flora y fauna, con horizonte el 2025, en el marco de un desarrollo sostenible, que defina las intervenciones estructurales y no estructurales en cada una de las temáticas abordadas.
9. Propuesta para un mecanismo sostenible de gestión integrada de la cuenca, a partir de un Organismo Trinacional.

4.6. Conclusión del Proyecto.- El Consejo de Delegados de la Comisión Trinacional realizó su XXIV Reunión en Buenos Aires el 11 y 12 de Febrero, evento de fundamental importancia porque los Delegados asumieron resoluciones trascendentales que hacen a la vida del Proyecto: el Plan de Cierre hasta el 14 de Julio de 2008, el cambio de sede de la Dirección Ejecutiva, lineamientos sobre la nueva organización de la Comisión Trinacional y sobre las gestiones para mantener la continuidad de la cooperación de la Comisión Europea.

Es importante destacar que el Plan de Cierre, en base al Objetivo General, establece los siguientes Objetivos Específicos:

“Mediante la profundización de conocimientos técnicos y socioeconómicos y la implementación de acciones representativas de las problemáticas identificadas en la cuenca del río Pilcomayo, apoyar a los tres países en la gestión integrada del recurso hídrico y sus recursos naturales asociados, para promover el desarrollo sostenible, a través de su Organismo de Cuenca Trinacional.”

Para los cuales el Plan de Cierre establece Tres Resultados:

1. Propuesta que defina los alcances del Mecanismo Sostenible de Gestión de la Cuenca a partir de la institucionalidad necesaria para la misma.
2. Plan Maestro de Desarrollo y Gestión Integrada de los Recursos Hídricos y su interacción con los recursos de suelos, flora y fauna, elaborados sobre la base de una amplia participación social, con horizonte el 2025.
3. Conjunto de acciones piloto que permitan evaluar las mejores opciones para disponibilidad y uso eficiente del agua, limitar la erosión y mitigar los efectos de la sedimentación y de otras acciones destinadas a mejorar las condiciones de la cuenca, la preservación de sus recursos y la sostenibilidad y desarrollo de las comunidades de la cuenca.

Es importante hacer notar, que los resultados esperados no contemplan los estudios de pre factibilidad de los cinco o tres proyectos seleccionados inicialmente y, además no incluyen el componente de aguas subterráneas que tampoco fue priorizado por el Proyecto, pese a que entre 2004 y 2005, se hicieron gestiones para investigar y evaluar el Sistema Acuífero Yrendá-Toba-Tarijeño en un área de 350.000 km². En este sentido es importante recordar que el Comité Coordinador de la Cuenca del Plata (CIC) en coordinación con el Ministerio Italiano del Medio Ambiente y Protección del Territorio y la Unidad de Gestión del Proyecto, realizaron gestiones ante la C.E., para conseguir un financiamiento de 3 a 5 millones de € para desarrollar este Proyecto.

Para el Plan de Cierre se asignan 1.210.482 € (C.E.: 963.442 € y CTN 247.040 €). El Saldo final es de 6.525.847 € (C.E.: 4.528.843 € y CTN: 1.997.004 €). Sin embargo, según el Acta de la XXXIV Reunión del Consejo de Delegados los fondos remanentes del Proyecto se estiman en 2.500.000 € que serían transferidos a la UG, para garantizar la continuación y sostenibilidad del Proyecto, caso contrario dicho monto puede ser revertido por la C.E.

En lo referente a las obras piloto (infraestructura) a transferir a las instituciones de los tres países, es importante destacar que se trata de 18 proyectos de agua potable, riego, piscicultura, defensivos y de manejo de cuencas, situados 2 en Argentina, 11 en Bolivia y 5 en Paraguay, para lo cual se invirtieron 2.722.384 €.

Finalmente el Consejo de Delegados resolvió en su XXXIV reunión que la instancia de participación civil será el Comité de Coordinación Trinacional, cuya conformación y funcionamiento serán definidos mediante la modificación del Reglamento Interno de la Comisión Trinacional y que la

instancia técnica del Comité Trinacional de Coordinación, será la Dirección Ejecutiva, que a su vez estará integrada por las siguientes unidades: A.- de Monitoreo y Centro de Datos B.- Planificación y Gestión y C.- Comunicación y Participación de la Sociedad. El Director Ejecutivo será interino y rotativo por los jefes de Unidad por períodos anuales.

Como se puede apreciar, Bolivia ha realizado durante 30 años grandes esfuerzos para conseguir el status de “país prioritario” de la cooperación no reembolsable de la C.E. y, muy especialmente, ha realizado intensas gestiones para lograr la aprobación del Proyecto con la perspectiva de desarrollar un programa de largo plazo para conseguir mediante el uso y aprovechamiento de las aguas reguladas del Pilcomayo, el desarrollo, la integración y cohesión Trinacional.

Lamentablemente, factores externos, generalmente políticos y burocrático-técnicos han incidido en los cambios de prioridades, en la ejecución del Proyecto y por tanto, han sido la causa de los desfases y del cambio de los objetivos- metas del Proyecto y de las gestiones que debían realizarse ante la C.E. para desarrollar las etapas siguientes del mismo.

Las Resoluciones adoptadas por los miembros del Consejo de Delegados en su XXXIV Reunión, dejan al Proyecto sumido en la incertidumbre y la grave preocupación de que la cooperación de la C.E. concluya, que no acompañe en el largo proceso de Integración Regional y, que la Comisión Trinacional se convierta en una clásica Institución Burocrática e Ineficiente; mientras tanto el río Pilcomayo seguirá fluyendo naturalmente desde Bolivia hacia la Argentina y Paraguay, llevando en el verano 126 Millones de Toneladas de sedimentos con crecidas de 10.500 m³/seg y, en el período de estiaje, causando la muerte de miles de cabezas de ganado, la contaminación minera y urbana de las aguas y la dramática emigración de miles de campesinos a los centros urbanos de Bolivia y Argentina, en búsqueda de empleos para salir de la extrema pobreza.

CONCLUSIONES

1.- Desde su fundación como República hace 183 años, Bolivia ha afrontado graves conflictos ocasionados por el manejo y soberanía de los recursos hídricos que se generan en su territorio y que fluyen naturalmente sin regulación ni uso hacia los cinco países vecinos. Consecuencia de estos lamentables conflictos, Bolivia perdió alrededor del 50% de su territorio.

2.- Desde 1969, Bolivia es miembro fundador del Tratado de la Cuenca del Plata, a la que contribuye con importantes caudales de las sub cuencas de los ríos Paraguay, Pilcomayo y Bermejo.

3.- Durante los últimos 30 años del siglo XX, Bolivia gestionó la cooperación no reembolsable de la Comisión Europea, que finalmente se concretó gracias a la participación de Argentina y Paraguay en Diciembre de 1999 para desarrollar durante 6 años el “Proyecto de Gestión Integrada y Plan Maestro de la Cuenca del río Pilcomayo”, con un presupuesto de 12.600.000 € por parte de la C.E. y de 3.229.225 € como contraparte de los tres países.

4.- Factores políticos, burocrático y técnicos y la falta de una visión de largo plazo, desfasaron la marcha del proyecto y afectaron la eficiencia en cuanto a los resultados a lograr y a las gestiones conjuntas para garantizar la continuidad de la cooperación de la C.E. en las siguientes fases del Proyecto.

5.- Uno de los resultados principales del Proyecto era concluir los estudios a nivel de Pre factibilidad de cinco Obras de Regulación de Caudales en territorio boliviano: Icla, Carrizal, El Pescado, Santa Elena y Machigua, que posteriormente se redujeron a tres: Carrizal, Santa Elena y Machigua, que, finalmente fueron eliminadas y sustituidas por inversiones en pequeñas obras piloto

de agua potable, saneamiento básico, micro riego, piscicultura y manejo de cuencas que cada país puede encarar por su cuenta, sin necesidad de recurrir a la cooperación de la C.E..

6.- La XXXIV reunión de Delegados de la Comisión Trinacional del río Pilcomayo, sin justificar argumentos sólidos, resolvió el cambio de sede de la Unidad de Gestión, de la ciudad de Tarija-Bolivia a la de Formosa-Argentina. Asimismo, aprobó un Plan de Cierre del Proyecto hasta el 14 de Julio de 2008 con un presupuesto de 1.210482 €.

7.- En lo Institucional, el Consejo de Delegados resolvió modificar el Reglamento Interno de la Comisión Trinacional para organizar y dar funcionalidad al Comité de Coordinación Trinacional, propuesta a ser aprobada en la XXXV Reunión del Consejo.

8.- Los fondos remanentes del Proyecto de 6.525.847 €, deben utilizarse en la nueva fase del Proyecto, evitando que los mismos sean revertidos por la C.E.

9.- Para Bolivia, el agua constituye el recurso natural estratégico del Siglo XXI. Recurso que fue y puede ser factor de conflicto si no se adoptan medidas conjuntas de responsabilidad compartida para su uso racional y aprovechamiento integral.

RECOMENDACIONES

1.- Realización de una Reunión del más alto nivel político, Presidentes, Ministros y Autoridades del Tratado de la Cuenca del Plata para evaluar la marcha del mismo, aprobar una nueva estructura organizacional y asumir políticas y estrategias de integración y desarrollo de largo plazo.

2.- Durante el segundo semestre de 2008, realización de una Reunión Urgente de las más altas autoridades Gubernamentales y Regionales de Argentina, Bolivia y Paraguay para evaluar los resultados del Proyecto de Gestión Integrada y Plan Maestro de la Cuenca del Río Pilcomayo y aprobar las políticas y estrategias futuras a seguir con la participación de la C.E. y otros Organismos de Cooperación. La sede del Proyecto debe mantenerse en Tarija.

3.- En el marco de la nueva organización del Estado Boliviano, dentro del proceso de aprobación a corto plazo de una nueva Constitución Política del Estado y de los Estatutos Autonómicos, en principio para los Departamentos de Pando, Beni, Santa Cruz y Tarija, es urgente la aprobación de una nueva Ley de Aguas, Reglamentos Nacionales, Regionales y nuevas estructuras organizacionales, que mediante Autoridades de Cuenca, sean las responsables de atender las cinco cuencas hidrográficas que tiene Bolivia.

4.- En base a las experiencias de cooperación financiera y técnica recibida en el siglo XX, es importante recurrir de inmediato a la cooperación de países, como España y Portugal mediante la firma de Convenios Especiales en lo referente a Normas, Organización, Planes Programas y Proyectos de Uso y Aprovechamiento de los Recursos Hídricos con énfasis en el Manejo de Cuencas Transfronterizas como las compartidas por España y Portugal

5.- Dentro del proceso de integración Trinacional de largo plazo, es urgente sostener y fortalecer la cooperación de la C.E., que además de financiamiento no reembolsable para el desarrollo de la cuenca, asista a los tres países mediante su valiosa experiencia comunitaria.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

- Acuerdo Constitutivo de la Comisión Trinacional para el Desarrollo de la Cuenca del Pilcomayo. 1995.
- Declaración de Asunción sobre el Aprovechamiento de Ríos Internacionales. 1971. Resolución Nro. 25.
- Montes de Oca I. 2004. Enciclopedia Geográfica de Bolivia.
- Proyecto Gestión Integrada y Plan Maestro de la Cuenca del Río Pilcomayo. 1999-2008. Convenios, Addendums, Actas, Estudios de Consultoría, Plan de Cierre, etc.
- Servicio Nacional de Hidrografía Naval. 2007. Hidrografía de Bolivia.
- Tratado de la Cuenca del Plata. 1969